AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026

MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA

AVISO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 202 HORNILLAS EFICIENTES FIJAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOVIEMBRE 2026

El Municipio de Saladoblanco Huila, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública, el cual tendrá el siguiente:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE 202 HORNILLAS EFICIENTES FIJAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La obra pública objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
27112200	Herramientas de albañilería y concreto
30111500	Concretos y morteros
30151500	Material para tejados y techos
71101700	Extracción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152000	Servicios de pañetado y drywall
72152200	Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos
72152300	Servicios de carpintería
72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152500	Servicios de Instalación de pisos
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje en acero estructural
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección – Licitación Pública – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, esto es, superior a 280 SMMLV, de acuerdo con

las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto es por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($786.756.713,00) M/CTE**, dentro del cual esta incluido los costos y gastos directos e indirectos".

4. PLAZO

El plazo máximo para la ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES contado a partir del acta de inicio.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. Así mismo, mediante Adenda podrá la Administración modificar el cronograma cuando así lo requiera.

6. EL ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE OBSERVAR LAS OBLIGACIONES QUE EN MATERIA DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC) VINCULAN AL ESTADO COLOMBIANO (capítulo IV artículo 157 D-1082/2015):

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional Entidades Especiales del nivel nacional APLICA / NO APLICA	Entidades Especiales del nivel nacional	APLICA / NO APLICA
Canadá	N/A	Bienes y servicios $145'556.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $714'000.000 Servicios de construcción $14.396'882.000	N/A
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $145'556.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $616'448.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	N/A

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional Entidades Especiales del nivel nacional APLICA / NO APLICA	Entidades Especiales del nivel nacional	APLICA / NO APLICA
Estados Unidos	Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	Bienes y servicios $145'556.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	Bienes y servicios $457'683.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	N/A
El Salvador Guatemala Honduras	Bienes, servicios y servicios de construcción $0			APLICA
Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $364'265.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $616'448.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	N/A
Mexico	N/A	Bienes y servicios $146'992.000 Servicios de construcción $19.108'843.000	Bienes y servicios $734'956.000 Servicios de construcción $23.518'577.000	N/A
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $364'265.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	N/A

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. LIMITACIÓN A MIPYME

No es susceptible de limitarse a Mipyme

8. GENERALIDADES

A. Únicamente se consideran habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el presente pliego de condiciones.

B. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas del pliego de

condiciones.

C. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

El resumen de la valoración de estos requisitos se indica en el presen te cuadro:

FACTORES	EVALUACIÓN
Requisitos de Orden Jurídico	Habilitado/No habilitado
Requisitos de Orden Técnico	Habilitado/No habilitado
Requisitos de Orden Financiero	Habilitado/No habilitado

9. DIRECCIÓN DE LA ENTINDAD ESTATAL

La Alcaldía Municipal de Saladoblanco, se encuentra ubicada en la calle 2 No. 5-64, Centro del Municipio de Saladoblanco.

10. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos, estudios previos y demás podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal Ubicada en la calle 2 No. 5-64, tercer piso, oficina de contratación de conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y por el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Saladoblanco Huila, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Alcalde Municipal